San Lorenzo, 02 de marzo de 2022.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado **"SERVICIO DE SEGURO ODONTOLÓGICO"**, fueron remitidas solicitudes de presupuesto a 4 (cuatro) empresas dedicadas al rubro, las cuales son:

1. *ODONTOLOGÍA 3 S.A.*
2. *PROTECCIÓN MÉDICA S.A.*
3. *PROMEDENT S.A. (ODONTOS)*
4. *SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)*

La Empresa que ha dado respuesta, a nuestra solicitud, fue 1 (una) y es:

1. *ODONTOLOGÍA 3 S.A.*

No han dado respuesta alguna las siguientes empresas:

1. *PROTECCIÓN MÉDICA S.A.*
2. *PROMEDENT S.A. (ODONTOS)*

La Empresa que mencionó dedicarse a Seguro Odontológico, fue 1 (una) y es:

1. *SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)*

Por lo anteriormente expuesto, en esta ocasión los Precios Referenciales fueron conformados por el precio promedio de la combinación del presupuesto recibido de la empresa Odontología 3 S.A., por 1 (un) contrato de adjudicación anterior del SENACSA, y por 1 (un) contrato de adjudicación anterior de otra Institución del Estado, obtenidos del Portal de la D.N.C.P., según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

LIC. NARCISO ALARCON CÁCERES
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **SEGURO ODONTOLÓGICO.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamados (ADJUDIC.)	Precio Histórico de llamados (ADJUDIC.)	Presupuesto	PRECIO REFERENCIAL	Partic. del rubro en el mercado
1	84131602-9999	SEGURO ODONTOLÓGICO	100.000	80.000	80.000	**86.667**	

86.667

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	ODONTOLOGÍA 3 S.A. (SENACSA); ID: 393129; Año: 2021
Precio (2)	ODONTOLOGÍA 3 S.A.; ID: 403304; Año: 2021
Precio (3)	ODONTOLOGÍA 3 S.A.; PRESUPUESTO

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, si los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LIC. NARCISO ALARCÓN**
Firma:	Lic. Narciso Alarcón Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas Dirección Operativa de Contrataciones
Dependencia:	**Dpto. Sub Unidades Adm. - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Asunto **RV: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (SIME S.A.) Seguro Odontológico**

De MARIANA ALMIRON DE IBARROLA <mariana_sime@hotmail.com>

Destinatario nalarcon@senacsa.gov.py <nalarcon@senacsa.gov.py>

Fecha 2022-02-18 10:51

- BORRADOR DE TERMINOS DE REFERENCIA. SEGURO ODONTOLOGICO 2022.doc (~75 KB)

Muy buenos días Lic. Alarcón, nuestra Empresa no se dedica a Seguro Odontológico, si a Seguro Medico Integral, por lo expuesto no podemos presupuestar, bendecida jornada.
Saludos cordiales

Mariana Almiron de Ibarrola
Director Gerente General

SANATORIO
SANTA BARBARA
del Grupo SIME

De: info@santabarbara.com.py <info@santabarbara.com.py>
Enviado: viernes, 18 de febrero de 2022 08:30
Para: 'Abog, Juan Antonio Almiron Riveros' <juanantoniopy@hotmail.com>; 'MARIANA ALMIRON DE IBARROLA' <mariana_sime@hotmail.com>; ralmiron@santabarbara.com.py <ralmiron@santabarbara.com.py>
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (SIME S.A.) Seguro Odontológico

---

De: nalarcon [mailto:nalarcon@senacsa.gov.py]
Enviado el: viernes, 18 de febrero de 2022 8:08
Para: info@santabarbara.com.py
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (SIME S.A.) Seguro Odontológico
Importancia: Alta

Buenos días.

Señores: **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)**

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a **"SEGURO ODONTOLÓGICO"** para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato WORD con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

Tengan ustedes un buen resto de jornada.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

ID: 393.129

2021

CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 01/2021
"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A."**, con **RUC N° 80010293-2**, domiciliada en la calle Mcal. José Félix Estigarribia N° 1414 c/ Paí Pérez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Roque Samuel Ramírez Nizza**, con Cédula de Identidad N° 683.657, en carácter de Director - Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El objeto del contrato es: "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 393.129.** Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional (SBE) N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 435/2021. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

ODONTOLOGÍA 3 S.A.
Pre Paga Odontológica
Mcal. Estigarribia Nº 1414 c/ Paí Pérez
Teléfono: 200-175 / 229-264

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131602-9999	Seguro odontológico	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1.450	1.625	1.000.000	1.625.000.000
									Precio Total	1.625.000.000

Monto Mínimo:	**1.450.000.000.-**
Monto Máximo:	**1.625.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.450.000.000 (un mil cuatrocientos cincuenta millones de guaraníes) y el monto máximo es de Gs. 1.625.000.000 (un mil seiscientos veinticinco millones de guaraníes). ---------- Gs. 1.000.000

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ---------- y 10 meses

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ---------- y Gs 100.000/mes

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del Contrato formalizado al proveedor y por 10 (diez) meses. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Plan de Entrega (Servicios):

La cobertura de los servicios deberá ser de forma inmediata a partir de la fecha de firma del Contrato formalizado al Proveedor. Por tanto, los servicios podrán efectuarse con la presentación de la Cédula de Identidad de los asegurados, hasta tanto sean entregadas las Tarjetas de Identificación.----------

Plazo de Entrega de Guía Médica: copia de los servicios y coberturas a cada titular, con el listado de Profesionales Médicos en convenio y otros profesionales a su servicio, con indicación de especialidades, consultorios, domicilio de consultorios y teléfonos actualizados, 30 (Treinta), días calendarios a partir de la firma del Contrato.----------

Plazo de Entrega de las Tarjetas de Identificación: 30 (Treinta) días calendarios a partir de la firma del Contrato.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración de Contratos y la Dirección de Desarrollo del Personal dependiente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

ODONTOLOGIA S.A.
Pre Paga Odontológica
Mcal. Estigarribia N° 1414 c/ Paí Pérez
Teléfono: 200-175 / 229-264

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Contrato Abierto N° 30/2021
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliado en la calle Chile casi Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por Sr. Ministro ARNALDO EUCLIDES GIUZZIO BENÍTEZ, denominado en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., con RUC N° 80010293-2, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia N° 1414 casi Pai Pérez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. ROQUE SAMUEL RAMÍREZ NIZZA, con cédula de identidad N° 683.657, en su carácter de Presidente, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2021 "Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI – Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la contratación de seguro odontológico para funcionarios del MDI, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.304.
Los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2022 quedan sujetos a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias (plurianual).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2021 "Contratación de Seguro Odontológico para Funcionarios del MDI – Plurianual", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, conforme a la Resolución N° 548 de fecha 21 de octubre de 2021. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 628 de fecha 24 de noviembre de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*UM*	*Presentación*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Monto Mínimo*	*Monto Máximo*
1	*84131602-9999*	*Seguro Odontológico x 12 meses*	*Unidad*	*Unidad*	*200*	*302*	*960.000*	*192.000.000*	*289.920.000*

960.000
x 12 meses
Gs. 80.000/mes

Monto mínimo adjudicado: Gs. 192.000.000.- (son guaraníes ciento noventa y dos millones) IVA incluido.
Monto máximo adjudicado: Gs. 289.920.000.- (son guaraníes doscientos ochenta y nueve millones novecientos veinte mil) IVA incluido.
Observación: Considerando el precio establecido en el cuadro precedente, el precio unitario por funcionario es de Gs. 80.000.- (guaraníes ochenta mil).
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia a partir de las 00:00 horas del 15 de diciembre de 2021, hasta las 24:00 horas del 14 de diciembre de 2022.

ODONTOLOGIA 3 S.A.
Pre Paga Odontológica
Mcal. Estigarribia N° 1414 c/ Pai Perez
Teléfono: 200-1787 225-264

Asunto	**Re: PRECIO REFERENCIAL PARA SENACSA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTRO REQUERIDO**
De	Damaris Ocampo <docampo@senacsa.gov.py>
Destinatario	Ricardo Arrua <ricardoarrua@o3.com.py>
Cc	nalarcon <nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha	2022-02-21 14:47
Prioridad	Normal

Buenas tardes, recibido el correo, la única modificación que será realizada es la de porcentaje 80 % de cobertura en prótesis de implante.
Las demás observaciones como ser cantidades mínimas y máximas son criterios de la convocante por lo que las mismas quedaran redactadas: cantidad mínima 1400 y cantidad máxima 1610 conforme nuestro anexo del personal y los datos proveídos por Recursos Humanos.
Saludos

Lic. Dámaris Ocampo

From: Ricardo Arrua
Sent: Monday, February 21, 2022 9:54 AM
To: docampo@senacsa.gov.py
Cc: nalarcon
Subject: PRECIO REFERENCIAL PARA SENACSA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTRO REQUERIDO

Nos dirigimos a ustedes y por su intermedio a quienes correspondan a fin de poner a su disposición la Cobertura odontológica conversada y acordada con la corrección correspondiente, descripta en las Especificaciones Técnicas Suministros requeridos, según lo solicitado por correo electrónico remitido en fecha 2022-02-17 17:01, para las/o: Señoras/es Funcionarias/os de SENACSA.

Atentamente.

Abg.- Notario Púb. RICARDO ARRÚA COLMÁN

Asesor Jurídico Odontología 3 S.A.

Asunto	**PRECIO REFERENCIAL PARA SENACSA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTRO REQUERIDO**
De	Ricardo Arrua <ricardoarrua@o3.com.py>
Destinatario	<docampo@senacsa.gov.py>
Cc	nalarcon <nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha	2022-02-21 10:04

- 3- Precio Refencial SENACSA 21-Febrero-2022 lunes.pdf (~284 KB)

Nos dirigimos a ustedes y por su intermedio a quienes correspondan a fin de poner a su disposición nuestro precio referencial para la cobertura odontológica descripta en las Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos, seg lo solicitado por correo electrónico remitido en fecha 2022-02-17 17:01, para las/os Señoras/es Funcionarias/os de referida Institución.

Sin otro particular, me despido con mis buenos deseos de siempre y hago propicia la ocasión para expresa mis consideraciones más distinguidas. Para todo lo que hubiere lugar y corresponda en derecho.

Atentamente.

Abg.- Notario Púb. RICARDO ARRÚA COLMÁN
Asesor Jurídico Odontología 3 S.A.

ODONTOLOGIA 3
Profesionales · Tecnología · Bienestar

Asunción, 21 de Febrero de 2022.-

SEÑORES
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD y SALUD ANIMAL-SENACSA.
Atte.: Lic. DÁMARIS OCAMPO BIKOV- Directora UOC.
C.C.: Lic. NARCISO ALARCÓN - Jefe Dpto. Sub-Unidades Administrativas.
Ref.: Cotización de Servicios Odontológicos-
Avda. Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. José Félix Estigarríbia. UOC.
Teléfono: (021) 729 0015. Email: docampo@senacsa.gov.py
PRESENTE

Nos dirigimos a ustedes y por su intermedio a quienes correspondan a fin de poner a su disposición nuestro precio referencial para la cobertura odontológica descripta en las Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos, según lo solicitado por correo electrónico remitido en fecha 2022-02-17 17:01, para las/os Señoras/es Funcionarias/os de la referida Institución, que es de **80.000 gs. (*Ochenta mil guaraníes*).**

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente

Abg. Not. Pub. RICARDO ARRUA COLMÁN
Asesor Jurídico Odontología 3 S.A.
Abog. Ricardo Arrúa
Asesor Jurídico

ODONTOLOGIA 3 S.A.
Pre Paga Odontológica
Mcal. Estigarribia Nº 1414 c/ Paí Pérez
Teléfono: 200-175 / 229-264